

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-016-2015

Bogotá D.C, 8 de Septiembre de 2015

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.

Segundo Piso – Correspondencia Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+571)3791720

vivecm0162015@ani.gov.co

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL, SEGUROS, RIESGOS, DE AFORO Y RECAUDO, Y DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 0377 DE 2002: "BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO".

ASUNTO: Certificado Discapacidad Actualizado.

Cordial saludo;

De manera respetuosa adjuntamos el certificado actualizado del ministerio de trabajo que certifica que el 10% nomina se encuentra en condición de discapacidad, ya que de manera involuntaria se adjuntó el vencido en nuestra oferta "Proponente 25 CONSORCIO INTERVENTORÍA BTS".

Sin otro particular por el momento, agradecemos la atención prestada.

Eliana Velasco Hernández

Coordinadora Comercial

SUPERVISIÓN E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S

Dirección Proponente: Calle 86 No. 19A - 21

Teléfono: (571) 6167377

Ciudad: Bogotá, D.C.

Fax: (571) 6359565

Correo electrónico: evelasco@calymayor.com.mx

Anexos: 1 folio

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-056653-2
Fecha: 08/09/2015 16:17:27-> 703
OEM: SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECT
Anexos: 1 FOLIO





DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	137770
NOMBRE - RAZON SOCIAL	SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
IDENTIFICACION	900516472

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como mínimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día lunes, 07 de septiembre de 2015

ROMAN ERNESTO DIAZ DIMENEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Inspector de Trabajo GATCyT

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al teléfono relacionado en el pie de pagina, tenga la constancia a mano.

MIT

137770-1414410

CODIGO DE VERIFICACION